

**36 LIBRO 1122 PAGINA 376**  
**PAPEL PARA PROTOCOLO**

SESENTA



7299599

## DOS COLONES

modificación realizada al presente instrumento. VIGESIMA PRIMERA. ACEPTACION DEL FIDUCIARIO. Ha estado  
presente desde el inicio de este instrumento de los generales anteriores  
expresadas y relacionadas y en el carácter en que actúa, en nombre de la Institución que representa, ACEPTA  
EXPRESAMENTE el cargo de Fiduciario y la tenencia del dominio, posesión y demás derechos que en este acto se  
hacen al Fiduciario, dándose por recibido materialmente de los Fideicomitidos, aceptando de la misma forma  
las condiciones que se relacionan en el presente instrumento y se obliga a cumplir estrictamente las obligaciones que  
por ley corresponden al Fiduciario. VIGESIMA SEGUNDA. LEY APPLICABLE, JURISDICCIÓN. En lo no dispuesto en  
el presente instrumento, el mismo se regirá por las cláusulas y por las disposiciones aplicables del Código de  
Comercio y otras Leyes de la República de El Salvador según sea el caso y en lo pertinente y aplicable. Las partes  
expresamente se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de San Salvador. CLAUSULA  
TRANSITORIA. PRIMER COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN. Los Fideicomitentes acuerdan elegir el primer Comité  
de Administración del Fideicomiso, que actuará durante el primer período de DOS AÑOS a contar de la fecha de  
inscripción del testimonio de esta escritura en el Registro de Comercio, de la siguiente manera: PRESIDENTE  
PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ con su respectivo suplente señor \_\_\_\_\_  
VICEPRESIDENTE PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ con su respectivo suplente señor \_\_\_\_\_  
SECRETARIO PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ con su respectivo suplente señor \_\_\_\_\_  
SU RESPECTIVO SUPLENTE SEÑOR \_\_\_\_\_ VOCAL PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ VOCAL  
con su respectivo suplente señor \_\_\_\_\_ con su respectivo suplente señor \_\_\_\_\_  
PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ con su respectivo suplente señor \_\_\_\_\_ VOCAL PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ con su  
respectivo suplente señor \_\_\_\_\_ VOCAL PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ con su  
respectivo suplente señor \_\_\_\_\_ VOCAL PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ con su  
respectivo suplente señor \_\_\_\_\_ con su respectivo suplente señor \_\_\_\_\_ Presentes desde el  
inicio de este acto en su calidad de testigos los señores \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
edad, \_\_\_\_\_ del domicilio de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_ portador de su Documento

36 LIBRO 1122 PAGINA 378 SESENTA Y UNO  
PAPEL PARA PROTOCOLO



7299600

DOS COLONES

1 del día siete de diciembre del año dos mil cinco, ante los oficinas Notariales del I.  
2 Inscrito en el Registro de Comercio el número CUARENTA Y SEIS del Libro UN MIL CIENTO SEIS de otros  
3 Contratos Mercantiles, concediendo la facultad al Ingeniero \_\_\_\_\_ para que  
4 comparezca representando a la Sociedad Valores y Recursos Consolidados, Sociedad Anónima de Capital Variable  
5 el otorgamiento del presente acto. En dicha Escritura Pública aparece debidamente legitimada la personería jurídica  
6 con que actuó el Señor \_\_\_\_\_, así como comprobada la existencia legal de la Sociedad  
7 a la cual representa, poder que no agregan al lejado de anexos de mi protocolo por no agruparse con el presente acto.  
8 C) El señor \_\_\_\_\_, en su calidad de Apoderado Especial de la Sociedad  
9 DESARROLLADORA PONTRECHNE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por haber tenido a la vista:  
10 la Escritura Pública de Poder Especial otorgado por el Representante Legal de la Sociedad Desarrolladora  
11 Pontrechne, S.A. de C.V., a favor de \_\_\_\_\_  
12 en la ciudad de \_\_\_\_\_, a las diecisiete horas del día siete de diciembre del año dos mil cinco, ante los  
13 oficinas Notariales del \_\_\_\_\_, Inscrito en el Registro de Comercio el número OCHO  
14 del Libro UN MIL CIENTO SEIS de otros Contratos Mercantiles, concediendo la facultad al  
15 para que comparezca representando a la Sociedad Desarrolladora Pontrechne, S.A. de C.V. a  
16 el otorgamiento del presente acto. En dicha Escritura Pública aparece debidamente legitimada la personería jurídica con  
17 que actuó el Señor \_\_\_\_\_, así como comprobada la existencia legal de la Sociedad a  
18 la cual representa, poder que no agregan al lejado de anexos de mi protocolo por no agruparse con el presente acto.  
19 D) El señor \_\_\_\_\_, en su calidad de Apoderado Especial de la Sociedad  
20 LOMAS DE SANTA ELENA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por haber tenido a la vista: El  
21 Testimonio de la Escritura Pública de Poder Especial otorgado por el representante legal de la Sociedad Lomas de  
22 Santa Elena S.A. de C.V., a favor del compareciente señor \_\_\_\_\_  
23 en la ciudad de \_\_\_\_\_, a las quince horas y quince minutos del día veinticuatro de  
24 Agosto del año dos mil cinco, ante los oficinas Notariales del \_\_\_\_\_, Inscrito en el

36 LIBRO 1122 PAGINA 379

1	el Registro de Comercio al número	del Libro	de otros Contratos	Mercantiles,
2	concediendo la facultad al		para que comparezca repre-	sentando a
3	a Sociedad Lomas de Santa Elena S.A. de C.V. al otorgamiento del presente acto. En dicha Escri-			ra Pública
4	aparce debidamente legitimada la personería jurídica con que actuó el Señor			así
5	como comprobada la existencia legal de la Sociedad a la cual representa, poder que no agregará al legajo			de anexos
6	de mi protocolo por no agotarse con el presente acto; E) El señor.			valididad
7	de	de la Sociedad TERRACERIAS, PAVIMENTACIONES, VIVIENDAS E INV		ISIONES,
8	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por haber tenido a la vista: El Testimonio del la Escritura Pública			
9	de Poder Especial otorgado por el representante legal de la Sociedad,			lavor del
10	comprobante, en la ciudad de San Salvador, a las			
11	ante los oficios Notariales del Licenciado		Inscrito en el	Registro
12	de Comercio al número	del Libro	Contratos Mercantiles, conociendo la	
13	Facultad al		para que comparezca representando a la Sociedad T.P. S.A. de	
14	C.V. al otorgamiento del presente acto. En dicha Escritura Pública aparece debidamente legitimada la per-			sonería
15	jurídica con que actuó el Señor		así como comprobada la existencia legal de la Sociedad	la cual
16	representa, poder que no agregará al legajo de anexos de mi protocolo por no agotarse con el presente acto; F) El			
17	señor.	en su calidad de Apoderado Especial de la		
18		por haber tenido a la vista: la Escritura Pública de Poder Especial otorgado		
19	por la Señora	en favor del señor		en la
20	ciudad de San Salvador, a las horas del día		ante los oficios Nro	notables
21	del Licenciado.	concediendo la facultad al señor		para
22	que comparezca representándola al otorgamiento del presente acto. Poder que no agregará al legajo de an-			ex de
23	mi protocolo por no agotarse con el presente acto; G) La señora		en su cali-	xi de
24				

36 LIBRO 1122 PAGINA 380 SESENTA Y DOS  
PAPEL PARA PROTOCOLO



7299601

DOS COLONES

M. DE H.

por haber tenido a la vista: la Escritura Pública de Poder General Administrativo, Mercantil y Judicial

otorgado por la \_\_\_\_\_, a favor de la \_\_\_\_\_  
en la ciudad de San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_, ante lo  
oficios Notariales del Licenciado \_\_\_\_\_ concediendo la facultad a la señora \_\_\_\_\_  
para que comparezca representándole al otorgamiento del presente acto. Poder que no agregará el legajo de  
anexos de mi protocolo por no agotarse con el presente acto; b) El señor \_\_\_\_\_  
en su calidad de \_\_\_\_\_  
**INMOBILIARIA ZARAGOZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por haber tenido a la vista: la  
Escritura Pública de Poder General Administrativo, Mercantil y Judicial otorgado por el representante legal de  
Sociedad Inmobiliaria Zaragoza, S.A. de C.V., \_\_\_\_\_, a favor del Licenciado \_\_\_\_\_  
en la ciudad de \_\_\_\_\_, ante los oficios Notariales del \_\_\_\_\_  
Inscrito en el Registro de Comercio al número \_\_\_\_\_, para  
de otros Contratos Mercantiles, concediendo la facultad al Licenciado \_\_\_\_\_  
que comparezca representando a la Sociedad al otorgamiento de actos como el presente. En dicha Escritura Pública  
aparece debidamente legitimada la personería jurídica con que actuó el Señor \_\_\_\_\_  
como comprobada la existencia legal de la Sociedad a la cual representa, poder que no agregará el legajo de anexos  
de mi protocolo por no agotarse con el presente acto; b) El señor \_\_\_\_\_, en su  
calidad de \_\_\_\_\_  
por haber tenido a la vista: la Escritura Pública de Poder Especial otorgado por la \_\_\_\_\_, en la ciudad de San Salvador, \_\_\_\_\_  
a favor del Licenciado \_\_\_\_\_, ante los oficios Notariales del Licenciado \_\_\_\_\_  
del día \_\_\_\_\_, concediendo la facultad al Licenciado \_\_\_\_\_, para  
que comparezca representándose al otorgamiento del presente acto. Poder que no agregará el legajo de anexos de

LIBRO 1122 PAGINA 381

1 mi protocolo por no acordarse con el presente acto; J) El señor \_\_\_\_\_ en su calidad de  
 2 Director Presidente y Representante Legal de la Sociedad QUORUM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL  
 3 VARIABLE, por haber tenido a la vista: a) Escritura pública de reorganización de la sociedad, otorgada en  
 4 de San Salvador, a las \_\_\_\_\_.  
 5 Notariales de la licenciada \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio el \_\_\_\_\_  
 6 con el número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades,  
 7 de la que consta que su naturaleza, domicilio y denominación de la sociedad son los expresados anteriormente, que  
 8 su plazo es por tiempo indeterminado contado a partir de la fecha de inscripción de la escritura constitutiva en el  
 9 Registro de Comercio, que dentro de la finalidad de la sociedad está comprendido el otorgamiento del presente acto,  
 10 que la administración de la sociedad corresponde a una Junta Directiva, cuyos miembros duran en sus funciones tres  
 11 años, que la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Director  
 12 Presidente, quien sin necesidad de acuerdo previo de la Junta Directiva, puede otorgar actos y contratos en el  
 13 presente acto y que en dicho instrumento constan los estatutos que rigen la vida jurídica de la sociedad; y (b)  
 14 Testimonio de Escritura de Asentamiento de Acta en Protocolo de Junta General Ordinaria de Accionistas, expedida  
 15 en la ciudad de San Salvador, a las \_\_\_\_\_ ante los oficiales \_\_\_\_\_.  
 16 Notariales de la Licenciada \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número \_\_\_\_\_  
 17 del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades, el día \_\_\_\_\_  
 18 de la que consta en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en el lugar y día señalados, elegido  
 19 la Nueva Junta Directiva de la sociedad, habiendo resultado electo como Director Presidente el señor \_\_\_\_\_  
 20 por un periodo de \_\_\_\_\_.  
 21 Registro de Comercio; K) El señor \_\_\_\_\_ en su calidad de Administrador (c) y  
 22 Representante Legal de la Sociedad BODESA LOGISTICS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por  
 23 haber tenido a la vista: a) El Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada en la  
 24 ciudad de San Salvador a las \_\_\_\_\_, ante los \_\_\_\_\_.

36 LIBRO 1122 PAGINA 382 SESENTA Y TRES

PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



7299602

DE H.

oficios de la notaría \_\_\_\_\_ Inscrita el número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_  
 3 del Registro de Sociedades que lleva el Registro de Comercio, de la cual consta: que su  
 4 naturaleza, denominación y domicilio son los antes expresados; que su nacionalidad es salvadoreña; que su plazo es  
 5 indeterminado; que dentro de su finalidad está la de otorgar actos como el presente, que la administración de la  
 6 sociedad está confiada a un Administrador Único, quien durará en el ejercicio de su cargo un año; correspondiendo al  
 7 Administrador Único representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, así como el uso de la firma social, quien  
 8 está facultado para celebrar actos como el presente. En la misma escritura consta que se eligió al compareciente,  
 9 como Administrador Único de la sociedad para el periodo que \_\_\_\_\_  
 10 b) Certificación de Acta número \_\_\_\_\_ extendida el día \_\_\_\_\_ de sesión de  
 11 Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día \_\_\_\_\_, de la cual consta que en su  
 12 punto segundo se conocía la renuncia del Administrador Único anterior y se reestructuró la administración de la  
 13 sociedad, quedando electo como Administrador Único de la sociedad, el compareciente, para el periodo que \_\_\_\_\_  
 14 del Registro de Sociedades que lleva el Registro de Comercio; c) Certificación extendida por el señor \_\_\_\_\_  
 15 , Administrador Único de la Sociedad, de la que consta que por no haberse electo nueva administración  
 16 continua en funciones la anterior Inscrita el número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de  
 17 Sociedades que lleva el Registro de Comercio; L) El señor \_\_\_\_\_ en su calidad de  
 18 Administrador Único y Representante Legal de la sociedad INMOBILIARIA CONSTELACIÓN, SOCIEDAD  
 19 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por haber tenido a la vista: a) El Testimonio de la Escritura Matriz de  
 20 Constitución de la Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador el día \_\_\_\_\_  
 21 ante los oficios del notario \_\_\_\_\_ Inscrita el número \_\_\_\_\_  
 22 del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades que lleva el  
 23 Registro de Comercio, de la cual consta: que su naturaleza, denominación y domicilio son los antes expresados; que  
 24 su nacionalidad es salvadoreña; que su plazo es indeterminado; que dentro de su finalidad social está el otorgar actos

36 LIBRO 1122 PAGINA 383

1 como el presente; que la administración de la sociedad podrá ser confiada a una Junta Directiva, o a un Administrador  
 2 Único, según lo acuerde la Junta General de Accionistas, quienes durarán en el ejercicio de sus cargos un año; que la  
 3 representación judicial y extrajudicial de la sociedad, así como el uso de la firma social corresponden al Presidente de  
 4 la Junta Directiva, o a quien haga sus veces, o al Administrador Único en su caso, y quienes en el ejercicio de su  
 5 cargo podrán celebrar actos como el presente; b) Certificación de Acta número \_\_\_\_\_ celebrada el día \_\_\_\_\_  
 6 de sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día \_\_\_\_\_  
 7 de la cual consta que el pleno de accionistas de la sociedad acordó por unanimidad nombrar  
 8 al compareciente como Administrador Único de la sociedad, para el período de un año, contado a partir de su  
 9 inscripción en el Registro correspondiente; inscrita dicha credencial el día \_\_\_\_\_  
 10 Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades que lleva el Registro de Comercio;  
 11 M) El señor \_\_\_\_\_ en su calidad de Director Secretario y Representante Legal  
 12 de la sociedad GANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por haber tenido a la vista el El  
 13 Testimonio de la Escritura Matriz de Transformación de la Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador a las  
 14 horas del día \_\_\_\_\_ ante los oficios del notario \_\_\_\_\_  
 15 , inscrita el número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades que lleva el Registro de Comercio, de la cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio son lo  
 16 expresados; que su nacionalidad es salvadoreña; que su plazo es indeterminado; que dentro de su finalidad social  
 17 está el otorgar actos como el presente; que la administración de la sociedad corresponderá a una Junta Directiva,  
 18 integrada por cinco directores, quienes durarán en el ejercicio de sus cargos \_\_\_\_\_ pudiendo ser reelectos que la  
 19 representación judicial y extrajudicial de la sociedad, así como el uso de la firma social corresponden al Presidente  
 20 o al Director Secretario de la Junta Directiva, conjunta o separadamente, y quienes en el ejercicio de su  
 21 cargo podrán celebrar actos como el presente previa autorización de Junta Directiva; b) Certificación de Acta n.º \_\_\_\_\_  
 22 celebrada por el Director Secretario de la Junta Directiva,  
 23 de sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día \_\_\_\_\_

36 LIBRO 1122 PAGINA 384 SESENTA Y CUATRO  
PAPEL PARA PROTOCOLO



DE H.

7299603

DOS COLONES

de la cual consta en su punto número , la elección  
 de la Junta Directiva habiendo resultado electo el compareciente como Director Secretario de la mencionada  
 sociedad, por un periodo de años a partir del día ; inscrita dicha  
 credencial al número del Libro , del Registro de Sociedades que  
 lleva el Registro de Comercio; a) Certificación del punto séptimo de sesión de Junta Directiva celebrada el día  
 extendida por el Director Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad  
 señor , en la ciudad de San Salvador, a los  
 de la que consta que se autorizó al compareciente a otorgar el presente acto; b) El señor ,  
 en su calidad de Apoderado General Judicial y Especial Administrativo con Cláusula  
 Especial de la , por haber tenido a la vista: la Escritura  
 Pública de Poder General Judicial y Especial Administrativo con Cláusula Especial otorgado por la  
 a favor del , en la ciudad de San Salvador, a los  
 ante los oficios Notariales del Licenciado ,  
 concediendo la facultad al señor , para que comparezca representándose a  
 otorgamiento del presente acto. Poder que no agregará al legajo de anexos de mi protocolo por no agotarse con el  
 presente acto; c) El señor , en su calidad de Apoderado Especial de la  
 Sociedad INVERSIONES ROBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por haber tenido a la vista: la  
 Escritura Pública de Poder Especial otorgado por el Representante Legal de la Sociedad Inversiones Roble, S.A. de  
 C.V., Señor , a favor del Ingeniero , en la ciudad de  
 San Salvador, a , ante los oficios Notariales de la  
 Licenciada , inscrita en el Registro de Comercio al número del Libro  
 de otros Contratos Mercantiles, concediendo la facultad al Ingeniero  
 para que comparezca representando a la Sociedad Inversiones Roble, S.A. de C.V. al otorgamiento de  
 presente acto. En dicha Escritura Pública aparece debidamente legitimada la personería jurídica con que actuó e

36 LIBRO 1122 PAGINA 385

1 Señor	, así como comprobada la existencia legal de la Sociedad a la cual	
2 representa, poder que no agregará al legajo de anexos de mi protocolo por no agotarse con el presente	R) O) El	
3 Señor	en su calidad de Apoderado Especial de la Sociedad LEXUS,	
4 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por haber tenido a la vista la Escritura Pública de Poder	Especial	
5 otorgado por el Representante Legal de la Sociedad LEXUS, S.A. de C.V., Señor J. S.		
6 favor del Ingeniero	, en la ciudad de San Salvador, a las	
7	, ante los oficios Notariales de la Licenciada	
8	, inscrito en el Registro de Comercio el número E - - del Libro de otros	
9 Contratos Mercantiles, concediendo la facultad al Ingeniero	, para que comparezca	
10 representando a la sociedad LEXUS, S.A. de C.V. el otorgamiento del presente acto. En dicha Escritura Pública		
11 aparece debidamente legitimada la personería jurídica con que actuó el Señor	si como	
12 comprobada la existencia legal de la Sociedad a la cual representa, poder que no agregará al legajo de anexos de mi	de mi	
13 protocolo por no agotarse con el presente acto; P) El señor	en la calidad	
14 de Apoderado Especial de la FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR, por haber tenido a la vista la		
15 Escritura Pública de Poder Especial otorgado por el Representante Legal de la FUNDACION PARA LA EDUCACION		
16 SUPERIOR, Señor	a favor del Ingeniero	en la ciudad
17 de San Salvador, a las		ante los oficios
18 Notariales de la Licenciada	, inscrito en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro el número	de otros
19 Anexo de Lucro el número	del Libro	de Órganos de Administración que lleva el
20 Registro de Asociaciones y Fundaciones sin fines de Lucro, concediendo la facultad al Ingeniero		
21 , para que comparezca representando a la FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR el		
22 otorgamiento del presente acto. En dicha Escritura Pública aparece debidamente legitimada la personería jurídica con		
23 que actuó el Señor		que comprobada la existencia legal de la Fundación a la cual
24 representa, poder que no agregará al legajo de anexos de mi protocolo por no agotarse con el presente acto	Q) El	